INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 31 de octubre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación Publica Nacional N° 39/11 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorandum DBS/OBS/ N° 784/2011 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio, de fecha 26 de octubre de 2011, se notifica a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Augusto Silva en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Lic. Haidee González por la Gerencia de Salud, la Abog. Susana Ruiz Diaz en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y El Dr. Roger Ayala Miembro Fijo Gerencia de Salud.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna DMI/SM3/ N° 075/2011 de fecha 02 de mayo de 2011, el Servicio de Nefrología a través de la Jefa de Dpto. de Medicina Interna con providencia de la Dirección Medica Hospital Central y Gerencia de Salud, solicitan la licitación para servicio de Hemodiálisis para el Gran Asunción.

Por Nota Interna DMI/SM3/ N° 118/2011 de fecha 05 de julio de 2011, el Servicio de Nefrología a través de la Dirección Médica Hospital Central IPS, remite la respuesta de aclaración al Memorándum DBS/DLI/N° 501/2011.

Por Memorándum DBS/TC/ N° 835/2011 de fecha 13 de junio de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa la reprogramación del PAC 2011., incluyéndose al llamado "Contratación de Servicio de Hemodiálisis para el Gran Asunción"

Resolución N° 067-022/11 de fecha 17 de agosto de 2011, se Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 39/11 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"; y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Diaz
Abogada - Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Angelina Haidee González
Enf. Jefe del Servicio Nefrología
H. C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: Lic. GILE
Fecha: 1 / 11 / 11 Hora: 9:30

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandúm DFI/DPR/PR2 Nº 005988/11 de fecha 27 de junio de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el
CDP Nº 1341/2011 por el monto de Gs. 2.226.000.000- (Guaraníes dos mil doscientos veinte y seis millones) que afecta al Programas 2, Rubro 260 del Ejercicio Fiscal 2011. La contratación está prevista en el PAC 2011 con el ID Nº 221893, cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 6.678.000.000- (Guaraníes seis mil seiscientos setenta y ocho millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 080/11 de fecha 21 de octubre de 2011, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre ofertas, de la empresa que se presenta al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. CONSORCIO RENAL.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 7.632.000.000.- (Guaraníes siete mil seiscientos treinta y dos millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 228.960.000 - (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones novecientos sesenta mil). Empresa: RUMBOS S.A DE SEGUROS Nº de Póliza: 06.1508.34251/000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº	Documentos Sustanciales	CONSORCIO RENAL
		Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	*SI*
2	Formulario de Lista de Precios	*SI*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	*SI*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	*SI*
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	*SI*

5. INFORME JURIDICO

1. **CONSORCIO RENAL**

- Precio Total de la Oferta: Gs. 7.632.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Seiscientos Treinta y Dos Millones).-
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 228.960.000.- (Guaraníes Doscientos Veintiocho Millones Novecientos Sesenta Mil) Póliza Nº 06.1508.34251/000 - Rumbos S.A. de Seguros.-
- En caso de resultar adjudicado para la firma del contrato deberá presentar:
  2. Documentos. Consorcios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada - Mat. Nº 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Angelina Haidee González
Enf. Jefe del Servicio Netrología
H. C.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos de cálculo.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**: Que en fecha 31 de octubre del 2011, se solicito la conformidad de la reducción de la cantidad máxima al Servicio de Nefrología, de manera a ajustar a la disponibilidad presupuestaria, contando con la conformidad del mismo.

8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIO:

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a las Listas de precios presentadas:

CONSORCIO RENAL

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	9.540	19.080	Unidad	Evento	400.000	3.816.000.000	7.632.000.000	10
									7.632.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Abogada - Mat. N° 12.136
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Angelina Haidée González
Enf. Jefe del Servicio Nefrología
H. C.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se ha realizado una evaluación de la oferta del Consorcio Renal para la LPN 39/11 "Contratación de Servicio de Hemodiálisis para el Gran Asunción". Y el mismo cumple con TODAS LAS las EETT solicitadas en el PBC de la misma LPN.

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS

CONSORCIO RENAL				Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	2.40	2,35	**2,38**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	0,41	0.41	**0,42**	CUMPLE
Rentabilidad	En promedio no deberá ser Negativo	-44.622.183	120.1895.108	**37.78**	CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	En Promedio no deberá ser negativo

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma CONSORCIO RENAL. conforme al siguiente cuadro:

CONSORCIO RENAL

1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	9.540	16.695	Unidad	Evento	400.000	3.816.000.000	6.678.000.000	10
									6.678.000.000	

Total Adjudicado Son Gs: 6.678.000.000.- (Un seis mil seiscientos setenta y ocho millones)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Susana [illegible]
Abogada - Mat. Nº 12.[illegible]
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Angelina Haidée González
Enf. Jefe del Servicio Nefrología
C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FERRARI
Nefrología

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
02	"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"	260	6.678.000.000.-

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Angelina Haidée González
Encargada del Servicio Nefrología
H.C.

Lic. Lic. Haidee González
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Diaz
Dirección Jurídica

Abog. Susana Ruiz Diaz
Dirección Jurídica

Abog. Augusto Silva
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. ROGER AYALA FERRARI
Jefe de Servicio de Nefrología
Hospital Central

Dr. Roger Ayala Miembro Fijo de la Gerencia de la Salud